

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, a favor del dictamen.

El presidente:

Alguna otra diputada o diputado que desee intervenir, siendo así, entonces concedo uso de la palabra a la diputada Campo Manzanares, quien intervendrá a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias.

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores.

De los distintos Medios de Comunicación.

Y sobre todo del pueblo de Guerrero.

Acudo a esta Tribuna para manifestar mi total respaldo al dictamen con proyecto de decreto presentado por la Comisión de Justicia, por el que se reforma la fracción XXXIV y se adiciona la fracción XXXV del artículo 11 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

Quiero reconocer el rigor técnico y la sensibilidad de las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora a favor

de esta reforma, pues coincido plenamente con su visión de que prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos no es un asunto de pudor, sino un acto flagrante de discriminación y de violación a los derechos humanos que no podemos seguir permitiendo en nuestro Estado. Es una profunda contradicción social que mientras los cuerpos de las mujeres son hipersexualizados cotidianamente, se pretenda censurar, incomodar o esconder ese mismo cuerpo cuando ejerce su función biológica y social más fundamental que es alimentar y proteger a una infancia.

Cuando a una madre se le exige taparse, se le confina a un baño o se le pide se retire de un comercio o de una plaza pública, no están resguardando ni las buenas costumbres, ni el respeto al numeral 1º de nuestra Constitución Federal. Lo que realmente se está haciendo es ejercer una violencia comunitaria institucionalizada y enviando un mensaje de exclusión que le dice a esa mujer que su maternidad y que

su hijo no tienen derecho a habitar un espacio en común. Compañeras y compañeros congresistas, la igualdad de género y la protección a las infancias no se construye con discursos de ocasión, ni con simulación, sino modificando las leyes para que ninguna mujer en Guerrero, vuelva a ser señalada, humillada o expulsada de un lugar por dar vida, por la dignidad de las madres, por el derecho de nuestras infancias a ser alimentadas en paz y en estricta congruencia con el marco de derechos humanos de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeras y compañeros, les invito a votar a favor este dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.